

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3381 Información pública para autorización excepcional de uso para casa rural.

Mediante Decreto de fecha siete de abril de dos mil veintidós, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a la autorización excepcional de uso para casa rural en Finca San Justo, diputación de La Magdalena, Cartagena, promovido por D. Noel Espejo Lucas y D.ª María Isabel Sánchez Ruiz.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 30/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística del área de vicealcaldía y urbanismo, vivienda y proyectos estratégicos, patrimonio arqueológico y medio ambiente, sita en C/San Miguel n.º 8, y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 20 de abril de 2022.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.